

ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA PROBAQUERIZO S.A. CELEBRADA EL DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE. -

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas República del Ecuador, hoy dieciséis de abril del dos mil veinte, siendo las 09:00 H., comparecen de forma telemática, por internet, mediante el uso de la aplicación denominada Zoom los accionistas de la compañía; en virtud de la restricción de movilidad implementada por el Estado Ecuatoriano como consecuencia de la emergencia sanitaria a nivel mundial.

Esta Junta ha sido debidamente convocada, con los requisitos legales exigibles de convocatoria que están regulados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, aún cuando en dicho artículo no se prevé la celebración telemática de Juntas Generales, se procede a realizar esta sesión virtual, teniendo la misma importancia, responsabilidad y derecho que una sesión presencial, se reúnen en esta junta los accionistas de la Compañía PROMOTORA INMOBILIARIA PROBAQUERIZO S.A. El señor Ingeniero César Augusto Baquerizo Arosemena propietario de 8.320 acciones de USD \$ 1,00 y el señor Ingeniero César Augusto Baquerizo Silva propietario de 12.480 acciones de USD \$ 1,00; constituyendo de esta manera la totalidad del capital de la Compañía. Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General ordinaria de Accionistas, y designa como presidente ad-Hoc de la Junta al Ing. Cesar Augusto Baquerizo Arosemena, y designa como secretario ad-Hoc de la Junta al Ab. Jorge Bermudez Iglesias, quienes fueron designados por unanimidad para tal efecto.

Todos los asistentes han manifestado que disponen de los medios necesarios para poder conectarse, por el sistema de videoconferencia que se indica, y asistir a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida teniendo como asunto del orden del día los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del gerente general y comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio económico 2019.
- 3.- Definir la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019

Una vez que el secretario elaboró la lista de asistentes en la que constató la presencia del total del Capital Social Pagado, el presidente ad-Hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión, y dispuso que se pase a conocer los puntos del orden del día:

Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías.- Acto seguido, el Presidente Ejecutivo solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe del gerente general, y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leídos dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno y dos respectivamente.- A continuación, el Presidente Ejecutivo, solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición y breve análisis del Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio del

ejercicio económico 2019. Luego de ello, pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres, cuatro, cinco y seis respectivamente.- Inmediatamente, el Presidente Ejecutivo solicita a la Sala pasar a tratar tercer punto del orden del día, y señala que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de Resultado Integral, se registra que se generaron utilidades en el referido ejercicio económico, para lo cual, el Presidente Ejecutivo, toma la palabra y propone a la junta que las utilidades netas del ejercicio 2019, esto es \$63.379,99 sean transferidas en su totalidad a resultados acumulados.- La Junta General de accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad resuelve aprobar la propuesta establecida por el presidente de la junta y que se realicen los registros contables según corresponda.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ejecutivo concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los participantes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia, la firma de los asistentes y accionistas serán registradas dentro de los quince días posteriores a la celebración de esta Junta o una vez se disminuya la restricción de movilidad y se pueda cumplir con tal efecto;-----

f) Ing. César Baquerizo Arosemena, Accionista - presidente ad-Hoc de la Junta; f) Ab. Jorge Bermudez I., secretario ad-Hoc de la Junta; f) Ing. César Augusto Baquerizo Silva, Accionista.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas General de Accionistas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, abril 16 de 2020



Ab. Jorge Bermudez I.
Secretario ad-hoc

ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA PROBAQUERIZO S.A. CELEBRADA EL DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE. -

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas República del Ecuador, hoy dieciséis de abril del dos mil veinte, siendo las 09:00 H., comparecen de forma telemática, por internet, mediante el uso de la aplicación denominada Zoom; en virtud de la restricción de movilidad implementada por el Estado Ecuatoriano.

Esta Junta ha sido debidamente convocada, con los requisitos legales exigibles de convocatoria que están regulados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, aún cuando en dicho artículo no se prevé la celebración telemática de Juntas Generales, se procede a realizar esta sesión virtual, teniendo la misma importancia, responsabilidad y derecho que una sesión presencial, se reúnen en esta junta los accionistas de la Compañía PROMOTORA INMOBILIARIA PROBAQUERIZO S.A. El señor Ingeniero César Augusto Baquerizo Arosemena propietario de 8.320 acciones de USD \$ 1,00 y el señor Ingeniero César Augusto Baquerizo Silva propietario de 12.480 acciones de USD \$ 1,00; constituyendo de esta manera la totalidad del capital de la Compañía. Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General ordinaria de Accionistas, y designa como presidente ad-Hoc de la Junta al Ing. Cesar Augusto Baquerizo Arosemena, y designa como secretario ad-Hoc de la Junta al Ab. Jorge Bermudez Iglesias, quienes fueron designados por unanimidad para tal efecto.

Todos los asistentes han manifestado que disponen de los medios necesarios para poder conectarse, por el sistema de videoconferencia que se indica, y asistir a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida teniendo como asunto del orden del día los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del administrador y comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio económico 2019.
- 3.- Definir la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019

Una vez que el secretario elaboró la lista de asistentes en la que constató la presencia del total del Capital Social Pagado, el presidente ad-Hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión, y dispuso que se pase a conocer los puntos del orden del día:

Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías.- Acto seguido, el Presidente Ejecutivo solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe del gerente general, y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leídos dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno y dos respectivamente.- A continuación, el Presidente Ejecutivo, solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición y breve análisis del Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio económico 2019. Luego de ello, pone a consideración de los accionistas, la



aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres, cuatro, cinco y seis respectivamente.- Inmediatamente, el Presidente Ejecutivo solicita a la Sala pasar a tratar tercer punto del orden del día, y señala que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de Resultado Integral, se registra que se generaron utilidades en el referido ejercicio económico, para lo cual, el Presidente Ejecutivo, toma la palabra y propone a la junta que las utilidades netas del ejercicio 2019, esto es \$63.379,99 sean transferidas en su totalidad a resultados acumulados.- La Junta General de accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad resuelve aprobar la propuesta establecida por el presidente de la junta y que se realicen los registros contables según corresponda.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ejecutivo concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los participantes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia, la firma de los asistentes y accionistas serán registradas dentro de los quince días posteriores a la celebración de esta Junta o una vez se disminuya la restricción de movilidad y se pueda cumplir con tal efecto;-----

f) Ing. César Baquerizo Arosemena, Accionista - presidente ad-Hoc de la Junta; f) Ab. Jorge Bermudez I., secretario ad-Hoc de la Junta; f) Ing. César Augusto Baquerizo Silva, Accionista.

Guayaquil, abril 16 de 2020



Ing. César Baquerizo Arosemena
Presidente - Accionista



Ing. César Baquerizo Silva
Accionista



Ab. Jorge Bermudez I.
Secretario

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "PROMOTORA INMOBILIARIA PROBAQUERIZO S.A.",
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2020**

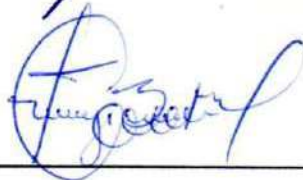
Ing. Baquerizo Silva César Augusto



Ing. Baquerizo Arosemena César Augusto



Ab. Bermúdez Iglesias Jorge Alfredo



Zoom Meeting



Show Self View Speaker View



Mute Stop Video

Security Participants Chat

Share Screen

Record

Breakout Rooms

Reactions

End